



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

1 instruido en el objeto y resultado de esta
2 Escritura, a la que procede de su libre y
3 espontánea voluntad, en toda forma de derecho
4 y sin coacción alguna, me presenta la minuta
5 que copiada fielmente es del tenor que sigue:
6 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
7 Escrituras Públicas a su cargo sírvase
8 incorporar una en la cual conste la
9 Reactivación de la Compañía **B. H. V & L**
10 **COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A en liquidación,**
11 la misma que se celebra al tenor de
12 las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
13 **INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración
14 de la presente Escritura Pública y
15 realiza las declaraciones que en ella
16 constan la señora **RITA PAULINA JURADO RIVAS,**
17 por los derechos que representa en su calidad
18 de **GERENTE GENERAL,** de la compañía **B. H. V & L**
19 **COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A, EN**
20 **LIQUIDACIÓN,** según consta en la copia
21 certificada del nombramiento que se
22 agrega a esta escritura como documento
23 habilitante, quien comparece actuando en
24 funciones prorrogadas y debidamente autorizada
25 para efectuar legalmente las declaraciones
26 que a continuación expresa: **SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.- a)** La compañía **B. H. V & L**
28 **COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A, EN**



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

1 LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante
2 Escritura Pública otorgada ante el
3 Notario Primero encargado, Doctor Cristian
4 Quiñonez Basantes el tres de Marzo del dos
5 mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil
6 del cantón Guayaquil, el treinta de Marzo
7 del año dos mil cinco.- b) Mediante
8 Resolución de Disolución **SC.IJ.DJDL.DOCE**
9 **CERO CERO CERO CINCO SIETE OCHO NUEVE** de
10 fecha veintiséis de Septiembre del dos mil
11 doce e inscrita en el Registro
12 Mercantil de Guayaquil, el siete de
13 diciembre del dos mil doce se declaró la
14 disolución de la compañía **B. H. V & L**
15 **COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A** en liquidación.-
16 c) La Junta General Universal y Extraordinaria
17 de Accionistas de la compañía **B. H. V & L**
18 **COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A,** en liquidación
19 celebrada el veintiocho de Enero del dos mil
20 trece, resolvió reactivar la compañía, y
21 autorizar a la Representante Legal a
22 comparecer a la suscripción de la
23 correspondiente Escritura Pública de
24 Reactivación.- **TERCERA:** Con los antecedentes
25 expuestos, el representante legal de la
26 compañía **B. H. V & L COMUNICACIONES INTEGRADAS**
27 **S.A.,** en Liquidación señora **RITA**
28 **JURADO RIVAS,** en cumplimiento a la



C:\Users\Sandra Heredia\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.IE5\VIC3XEGR2\REACTIVACION CIA B.H.V.doc
ESCRITURA DE REACTIVACION, DE LA COMPANIA
COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A EN LIQUIDACION
AMANUENSE: SANDRA HEREDIA



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

1 por La Junta General Universal y
2 Extraordinaria de Accionistas, declara: a)
3 Reactivar la compañía, manteniendo sus
4 estatutos tal como consta en la Escritura
5 Pública de Constitución de la misma.- b) Que
6 las accionistas son de nacionalidad
7 ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**
8 La señora **RITA PAULINA JURADO RIVAS** en calidad
9 de Gerente General y por derechos que
10 representa de la compañía **B. H. V & L**
11 **COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A.**, en Liquidación
12 declara bajo juramento: a) Que su representada
13 no ha tenido contratos de obra pública ni es
14 contratista fallida con el estado ecuatoriano.
15 b) Queda agregada la copia íntegra del Acta de
16 Junta General Universal Extraordinaria de
17 Accionistas celebrada el día veintiocho de
18 Enero del dos mil doce, quedan autorizados la
19 señorita abogada **Maritza Saltos Simaleza y**
20 **Licenciado Luis Tapia Palma** para que de
21 manera individual o conjunta, realicen
22 cualquier gestión ante Notario Público, Súper
23 Intendencia de Compañías, Servicio de Rentas
24 Internas y demás organismos de control.-
25 Anteponga y agregue usted señor Notario las
26 demás formalidades de estilo para la completa
27 validez y perfeccionamiento de esta
28 escritura. Firmado Abogada Maritza Saltos

DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL (I)

email: doctorquinonez@yahoo.com

Tel: 2326614 - 2515351

Vélez 107 y Pedro Carbo

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 29 de Enero del 2013

Señora

Rita Paulina Jurado Rivas

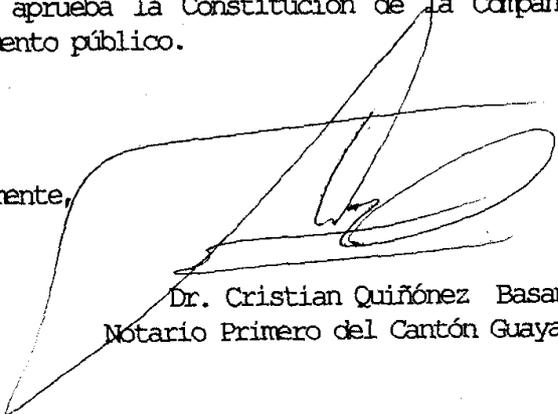
Gerente General de la Compañía B.H.V. & L COMUNICACIONES INTEGRADAS
S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Según lo solicitado en su oficio de fecha 09 de Enero del 2013, le otorgo la copia de la escritura de Constitución de la Compañía Anónima Denominados B.H.V. & L COMUNICACIONES INTEGRADOS S.A. celebrada el tres de marzo del dos mil cinco, donde no indica más anotación marginal, que la de fecha 14 de Marzo del 2005, donde dice: Diligencia: Tomo nota de la Resolución número 05-G-15-0001592 emitida por la Abogada Melva Rodríguez, especialista jurídica, el 11 de Marzo del 2005, por la que se aprueba la Constitución de la Compañía que contiene este instrumento público.

Atentamente,


Dr. Cristian Quiñonez Basantes
Notario Primero del Cantón Guayaquil (I)

RECIBIDO

FECHA: *29 de Enero del 2013*

HORA:



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Y CONTROL DEL ESTADO

CROAS DE CIUDADANIA 090778573-7
 JURADO RIVAS RITA PAULINA
 GUAYAS/ GUAYAS/CARDO / CONCEPCION/
 31/08/1961
 SEX: F
 GUAYAS/ GUAYAS/
 CARDO / CONCEPCION / 1961

ECUADOR ***** VAGANCIAS
 CASADO JOSE BANCES ESPINOZA
 SOLTERIA ESTUDIANTE
 ARISTARCO JURADO
 RITTO RIVAS
 BAHIA DE CARACAS #1/11/2005
 #0717/2017
 REN 1296714

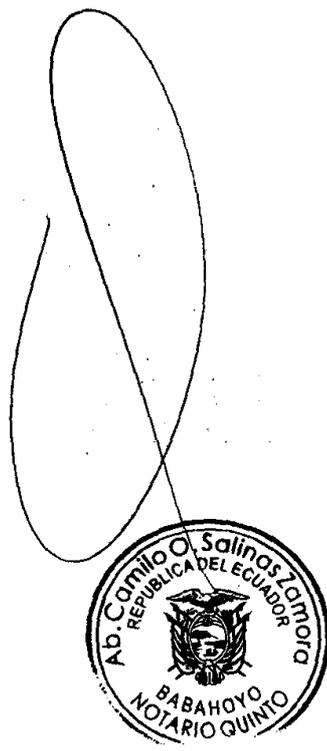
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

208-0021 0907785737
 NUMERO CEDULA

JURADO RIVAS RITA PAULINA

QUITAS QUITAGUA
 PROVINCIA CANTON
 URBANITA PARROQUIA

2011



Recepción
en línea
2013|12|01 05 D.0000678

B.H.V. & L COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A.

Guayaquil, Octubre 25 de 2012

Licenciada:

RITA PAULINA JURADO RIVAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que mediante sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañías celebrada hoy, ha sido usted elegida para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la empresa por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Ejercerá usted la Representación legal y Extraordinaria de la compañía, individualmente con las atribuciones y limitaciones que señalan la Ley y los Estatutos.

La compañía **B.H.V.& L COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil encargado ,Dr. Cristian Quiñonez Basantes el 3 de marzo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de marzo de 2005.

Atentamente,

Rosario Cueva M.

Srta. Rosario Isolina Cueva Moreno
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **B.H.V. & L COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A.** para el cual he sido designada.

Guayaquil, Octubre 25 del 2012

Rita Paulina Jurado Rivas
RITA PAULINA JURADO RIVAS
C.C. 0907785737

DOY FE - QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Babahoyo

31 ENE 2013

DR. CAMILO SALINAS ZAMORA
NOTARIO QUINTO
CANTÓN BABAHYO



Guayaquil, 09 de Enero del 2013

Sr.

REGISTRADOR MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

RITA PAULINA JURADO RIVAS, en mi calidad de Gerente General y por los derechos que represento de la Compañía **B.H.V. & L. COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A.**, solicito a usted Concederme la Certificación en la que conste si se ha dado cumplimiento con lo ordenado en el artículo OCTAVO de la **Resolución S.CIJ.DJDL.G.12, de fecha 26 de Septiembre del 2012**, emitida por el Ab. Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil la misma que adjunto copia.

Sírvase contar con la autorización que le confiero a mi asistente **LUIS TAPIA PALMA** con cedula de identidad 0910925924, a fin de que realice la presente gestión.

De usted muy atentamente,



RITA PAULINA JURADO RIVAS

C.I. 0907785737

GERENTE GENERAL

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **B.H.V. & L. COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: # **SC.IJ.DJDL.G.12.0005789**, por el **DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**.

Fecha de Resolución: **26 de Septiembre del 2012.**

Fecha de Inscripción: **7 de Diciembre del 2012.**

Desde el 7 de Diciembre del 2012 fecha de inscripción de la Disolución, hasta el 16 de Enero del 2013, fecha de actualización de nuestra base de datos no consta inscrito nombramiento de Liquidador a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 21 de Enero del 2013.

AB. LETY VIMENEZ P.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.
Delegada



Ref.: **145325-M-12**
Elaborado por: **Ronny Gamboa**

Valor pagado por este Trabajo: **\$ 4.00=**

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992398019001
RAZON SOCIAL: B.H.V. & L. COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JURADO RIVAS RITA PAULINA
CONTADOR: MORAN SALTOS MERCEDES DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/03/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 30/03/2005
FEC. INSCRIPCION: 12/04/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES V Número: VILLA 13 Manzana: 839
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA ESTACION DE LA LINEA OCHENTA Celular: 0997621218 Email: bhv_l.comunicaciones@gys.satnet.net
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

DOY FE - QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

31 ENE 2013

AB. CARLOS SALINAS ZAMORA
NOTARIO QUINTO
CANTON BABAHOYO

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



Juan Alberto Bajona Saavedra
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Interno
Litoral Sur

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: JAB8010000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO F. ... 12/11/2012 15:30:53

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 09923988019001
RAZON SOCIAL: B.H.V. & L. COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

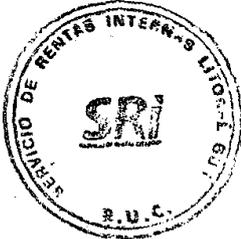
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 30/03/2005
NOMBRE COMERCIAL: B.H.V. & L. COMUNICACIONES **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN EL AREA DE COMPUTACION
ACTIVIDADES DE ESTUDIO E INVESTIGACION DE MERCADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES V Número: VILLA 13 Referencia: A DOS
QUADRAS DE LA ESTACION DE LA LINEA OCHENTA Manzana: 838 Celular: 0997821219 Email:
bhv_comunicaciones@gye.satnet.net



Julian Alberto Bazaña Saavedra
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/11/2012 15:30:53

**UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA B.H.V & L
COMUNICACIONES INTEGRADAS S . A (en Liquidacion)**

En la ciudad de Guayaquil, a los 05 días del mes de Enero del año 2013; a las 10h00 horas, en el domicilio principal de la compañía, reúne la JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA B.H.V & L COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A. Esta Junta, estará presidida Ad - Hoc, por la señorita Abogada MARITZA SALTOS SIMALEZA y actuara como secretario Ad - Hoc, el señor Lcdo. LUIS TAPIA PALMA. El secretario, previo a dar lectura de cada uno de los puntos que serán tratados como orden del día, toma Lista de los Asistentes y constata que se cuenta con la concurrencia de los siguientes accionistas:

01.- RITA PAULINA JURADO RIVAS, titular de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo que tiene derecho a 400 votos.

02.- CHRISTIAN MAURICIO PINCAY BARAHONA, titular de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo que tiene derecho a 400 votos. El secretario informa, a la presidente que luego de tomar lista y registrar la firma de cada uno de los asistentes, se ha constatado la presencia de todos los accionistas; por lo tanto, se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito, quienes declaran haber sido previamente informados e instruidos sobre cada uno de los puntos a discutirse en esta Junta, sus accionistas, quienes por unanimidad aceptan y resuelven constituirse así como celebrar la presente Junta General Extra Ordinaria Universal de Accionistas, para conocer, tratar y resolver



asuntos señalados en la convocatoria y en consecuencia son el orden del día:

1.-) Conocer y Resolver sobre la Reactivación de la compañía **B.H.V & L COMUNICACIONES INTEGRADAS S .A** El secretario comunica a los asistentes que toda la información o documentación de los negocios de la compañía, están a su disposición para que sean revisadas cuando así lo requieran, luego de esta comunicación, da lectura al **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: Conocer y Resolver sobre la Reactivación de la compañía. Se concede la palabra a la señorita **RITA JURADO RIVAS**, quien manifiesta; señor accionista agradezco por su asistencia a esta Junta, como es de su conocimiento mediante Resolución S.CIJ.DJDL.G.12, de fecha 26 de Septiembre del 2012, emitida por el Ab. Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, nuestra empresa fue Liquidada y al no haberse dado fiel cumplimiento de los ordenado en los artículos 5, 7, 8 y 10 mo de la antes mencionada Resolución mociono y solicito que sea aprobada la reactivacion. La presidente lo somete a deliberación y votación de los presentes, quienes por unanimidad resuelven aprobar la Reactivación de la compañía. **B.H.V & L COMUNICACIONES INTEGRADAS S . A (en Liquidacion)**. Sin más puntos que tratar, la Presidenta dispone un receso de 20 minutos para la redacción de la presente acta. Una vez que ha sido redactada la misma, se reinstala la JUNTA con igual número de accionistas concurrentes, quienes luego de haberla leído de manera individual la aprueban en todo su contenido sin hacer ningún tipo de observaciones para que sea corregida o modificada, ratificándose en la resolución Reactivar la compañía **B.H.V & L COMUNICACIONES INTEGRADAS S . A (en Liquidación)** adoptadas. La Presidenta dispone que se proceda a agregar la presente acta en los Libros correspondientes de la compañía anexando la documentación

habilitante, se autoriza a la señorita RITA PAULINA JURADO RIVAS, Gerente General para que proceda a realizar las gestiones pertinente para la Reactivación de nuestra empresa, para cuyo efecto deberá emitir, suscribir o celebrar cualquier documento o escritura ante Notario Público para este fin y para constancia de todo lo actuado los asistentes firman al pié de la presente.


01.- RITA PAULINA JURADO RIVAS
ACCIONISTA


02.- CHRISTIAN MAURICIO PINCAJ BARAHONA
ACCIONISTA


Ab. Maritza Salto Simaleza
Presidenta Ad - Hoc


Lcdo. Luis Tabia Palma
Secretario Ad - Hoc





NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

1 **RAZÓN:** La presente matriz, queda incorporada en
2 el protocolo de la Notaría a mi cargo.-----

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

NOTARIO TITULAR QUINTO DEL CANTÓN BABAHOYO



SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA ~~COPIA~~ *COPIA*
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN 10 FOJAS.-

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA
NOTARIO QUINTO - CANTÓN BABAHOYO





NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

2013-12-01-05-D001587

DILIGENCIA:

RAZON: Yo, *Ab. Camilo Salinas Zamora, Notario Quinto del Cantón Babahoyo, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo Primero de la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0001300, dictado por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, Abogado Roberto Ronquillo Noboa, el 1 de marzo del 2013, tomo nota de la aprobación de la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA B.H.V. & L. COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A. EN LIQUIDACION., que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura Pública de constitución de la Compañía antes nombrada, celebrada en esta Notaría el 31 de enero del 2013, la misma que reposa en los archivos de la Notaría a mi cargo.- Babahoyo, 11 de marzo del dos mil trece.-----*



Abogado Camilo Salinas Zamora

NOTARIO TITULAR QUINTO DEL CANTÓN BABAHOYO



Registro Mercantil de Guayaquil

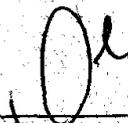
NUMERO DE REPERTORIO: 11.735
FECHA DE REPERTORIO: 11/mar/2013
HORA DE REPERTORIO: 16:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinté de Marzo del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0001300, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 1 de marzo del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **B.H.V.&L, COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A.**, de fojas 33.733 a 33.751, Registro Mercantil número 5.483. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 11735




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 22 de Marzo de 2013

REVISADO POR 

Nº 0521046

IMP. ICM/100